

Evangelical Presbyterian Church (United States)

EPC

DOCUMENTO, DE LA EPC, ACERCA DEL ABORTO ADOPTADO OPORTUNAMENTE POR NUESTRA IGLESIA:

La Iglesia Presbiteriana Evangélica está convencida que la Biblia sostiene firmemente la dignidad y el valor de cada vida humana.

"Antes que yo te formara en el seno materno, te conocí, y antes que nacieras, te consagré, te puse por profeta a las naciones." (**Jeremías 1:5**)

"No estaba oculto de ti mi cuerpo, cuando en secreto fui formado, y entretejido en las profundidades de la tierra." (**Salmo 139:15**)

"Escuchadme, islas, y atended, pueblos lejanos, El Señor me llamó desde el seno materno, desde las entrañas de mi madre mencionó mi nombre." (**Isaías 49:1**)

"Porque Él será grande delante del Señor; no beberá ni vino ni licor, y será lleno del Espíritu Santo aún desde el vientre de su madre." (**Lucas 1:15**)

"Y aconteció que cuando Elisabet oyó el saludo de María, la criatura saltó en su vientre; y Elisabet fue llena del Espíritu Santo" (**Lucas 1:41**)

El Catecismo Breve de Westminster, una declaración confesional que comparten la mayoría de las Iglesias Reformadas, prohíbe el quitar la vida y a la vez requiere que la vida sea preservada:

"El Sexto Mandamiento requiere que se hagan todos los esfuerzos lícitos para preservar nuestra propia vida y la vida de otros." (**Pregunta 68**)

"El Sexto Mandamiento prohíbe quitar nuestra propia vida, o la vida de nuestro prójimo injustamente, o cualquier cosa que tienda hacia ello." (**Pregunta 69**)

La Biblia enseña que no sólo debemos evitar involucrarnos en injusticia. El pueblo de Dios es llamado a hablar por los oprimidos e indefensos. Los pasajes de las Escrituras que hemos citado arriba evidencian que Dios asigna valor humano y dignidad al niño por nacer.

La 6a. Asamblea General de la Iglesia Presbiteriana Evangélica sostiene que la Biblia no distingue entre la vida anterior al nacimiento y la vida posterior al nacimiento. Atribuye personería humana al niño por nacer.

En razón de que sostenemos estas convicciones relativas a los niños por nacer, urgimos que se promueva legislación que lleve a nuestros sistemas judiciales y legislativos a adecuarse a la visión bíblica sobre la protección de los pobres y los débiles.

Los cristianos son llamados a ser buenos ciudadanos e influir de manera positiva al estado. Todos los ciudadanos, tanto los cristianos como los no cristianos deben gozar de libertad de conciencia con respecto a todos los temas morales y éticos privados, pues sólo Dios es el Señor de la conciencia. Sin embargo, el tema de la igualdad de protección de la vida de acuerdo con las leyes del estado no es asunto privado, sino público.

La Biblia enseña que todas las personas y naciones son responsables ante Dios por sus decisiones éticas, incluyendo las que se relacionan con preservar la vida humana.

Además de las oraciones y asistencia general, la Asamblea General urge la puesta en práctica de los siguientes pasos por parte de las personas, congregaciones y judicaturas en un esfuerzo por proveer apoyo sustancial a las personas afectadas por embarazos problemáticos:

1. Las mujeres que se enfrentan con embarazos problemáticos o no deseados deben recibir apoyo, amor, aceptación y consejo de los pastores, consejeros, médicos y amistades cristianas tanto durante como después de las decisiones con que se enfrentan. La Iglesia debe proporcionar asesoramiento bíblico compasivo a estas personas.
2. Los hombres involucrados que responden con indiferencia deben ser confrontados con sus responsabilidades y su rol en estas crisis.
3. La Iglesia debe apoyar y nutrir a las mujeres que deciden seguir con un embarazo no deseado hasta su término.
4. La Iglesia debe buscar maneras de apoyar y cuidar a todos los niños que surgen de embarazos no deseados.
5. La Iglesia debe servir como comunidad terapéutica para aquéllos que han experimentado heridas físicas, emocionales o espirituales debido a abortos o la entrega de un niño para ser adoptado.
6. Tanto los cristianos individuales como la Iglesia se deben oponer al aborto y hacer todo cuanto esté en su poder para proveer comunidades de apoyo y alternativas al aborto.
7. La Iglesia debe declarar ante el mundo y enseñar a sus miembros que nunca se debe emplear el aborto como algo conveniente ni como un medio para practicar el control de la natalidad.

Esta declaración tiene un propósito pastoral. Los que están en mejores condiciones de proclamarla son aquéllos que sienten profundamente que necesitan continuamente gozar de la misericordia y el perdón de Dios.

La Iglesia debe siempre seguir el ejemplo compasivo de Cristo, quien dijo, "Yo tampoco te condeno. Vete y no vuelvas a pecar."

Adoptado por la 6a. Asamblea General-Junio 1986
Modificado por la 14a. Asamblea General-Junio 1994